



-3332-

**COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLUCIONES
HABITACIONALES**

DICTAMEN N° 60/2026

EXPTE. MUNICIPAL N° 2060-M-2026

Fecha: 15/09/2026

**ASUNTO: Tratamiento de impugnaciones – Artículo 15° de la Resolución Municipal
N° 0558/2026. Verificación de oficio de requisitos de admisibilidad – Art. 9° Res. N°
0558/2026 Consolidación de evaluaciones y conformación del Listado General
Definitivo de Prioridad.**

VISTO:

El Expte. Municipal N° 2060-M-2026, la Resolución Municipal N° 0558/2026; el Dictamen N° 01/2026 y su Anexo I; el Dictamen N° 02/2026 y su Anexo I – Listado General de Prioridad sujeto a impugnaciones; las presentaciones efectuadas durante el período de impugnaciones; los informes y demás antecedentes incorporados a las actuaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Municipal N° 0558/2026 se estableció el procedimiento excepcional de evaluación y priorización de soluciones habitacionales en el marco de la Emergencia Geológica y Urbanística del Cerro Hermitte, asignándose a esta Comisión la evaluación de los casos y la conformación del correspondiente orden de prioridad.

Que, en cumplimiento de las funciones asignadas, esta Comisión adoptó mediante Dictamen N° 01/2026 una metodología de evaluación progresiva, organizada en sucesivas instancias de trabajo, destinada a garantizar el análisis integral de los antecedentes técnicos, jurídicos, sociales y habitacionales de los casos comprendidos en el procedimiento, así como la aplicación uniforme y objetiva del sistema de evaluación y priorización establecido por la Resolución N° 0558/2026.

Que mediante Dictamen N° 02/2026 se conformó y aprobó el Listado General de Prioridad correspondiente a la primera instancia de evaluación, sujeto al procedimiento de impugnación previsto por el artículo 15° de la Resolución Municipal N° 0558/2026. Asimismo, se estableció que, vencido el plazo correspondiente, las actuaciones serían remitidas a esta Comisión para el análisis y resolución de las presentaciones efectuadas y, cuando correspondiera, la rectificación de las evaluaciones individuales, la modificación del orden de prioridad o la ratificación de los dictámenes adoptados.

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 15° de la Resolución Municipal N° 0558/2026, se habilitó un procedimiento de impugnación respecto del Listado General de Prioridad publicado, a efectos de garantizar la transparencia, el control y la corrección del proceso de evaluación.

Que dentro del plazo establecido fueron recibidas cincuenta (50) presentaciones, las cuales fueron analizadas individualmente por esta Comisión, considerando los fundamentos invocados, la documentación acompañada y los antecedentes obrantes en las respectivas actuaciones.

Que, conforme las facultades previstas en el artículo 15° de la Resolución N° 0558/2026, esta Comisión dispuso, cuando resultó necesario, la producción de informes, verificaciones y demás medidas conducentes al adecuado esclarecimiento de las cuestiones planteadas.

Que del análisis efectuado respecto de las presentaciones recibidas corresponde determinar, según cada caso, su rechazo, procedencia o procedencia parcial, con las consecuencias que correspondan respecto de las evaluaciones individuales, los puntajes asignados y el orden de prioridad.

Que el resultado del tratamiento individual de las impugnaciones, con indicación de la decisión adoptada y de su incidencia en cada caso, se encuentra en los Dictámenes N° 03/2026 a N° 52/2026 emitidos por esta Comisión.

Que, asimismo, durante la sustanciación de esta etapa, esta Comisión efectuó verificaciones de oficio respecto de determinados casos incluidos en el Listado General de Prioridad, en ejercicio de las facultades previstas por el Artículo 10° la Resolución Municipal N° 0558/2026.

Que dichas verificaciones tuvieron por objeto en algunos casos corroborar situación jurídica y habitacional y por otro lado también el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad previstas por la normativa aplicable y, en particular, aquellas contempladas en el artículo 9° de la Resolución N° 0558/2026.

Que, como resultado de dichas verificaciones, de las actuaciones cumplidas respecto de los interesados y de los descargos presentados los mismos, se han emitido los Dictámenes N° 53/2026 a N° 59/2026.

Que, en consecuencia, corresponde consolidar las decisiones adoptadas respecto de las impugnaciones y las verificaciones de admisibilidad efectuadas, incorporando las modificaciones que correspondan a las evaluaciones individuales y al orden de prioridad.

Que, efectuada dicha consolidación, corresponde conformar el Listado General Definitivo de Prioridad, correspondiente a la presente instancia de evaluación, el cual deberá reflejar el puntaje definitivo y el orden de prioridad resultante de las evaluaciones realizadas, de las modificaciones derivadas del tratamiento de las impugnaciones y del resultado de las verificaciones de oficio determinadas durante esta etapa.

Que el artículo 15° de la Resolución Municipal N° 0558/2026 dispone que, una vez resueltas las impugnaciones, deberá conformarse el listado definitivo de prioridad, el cual será elevado al Poder Ejecutivo Municipal para la adopción del acto administrativo correspondiente.

Que si bien el listado incluye una columna denominada "solución habitacional propuesta", la misma se refiere a una postulación de acuerdo al puntaje obtenido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 16° de la Resolución Municipal N° 0558/2026 el Poder Ejecutivo procederá al otorgamiento de las soluciones habitacionales mediante el dictado de los actos administrativos individuales correspondientes.

Que, asimismo, la inclusión en el listado de prioridad no genera por sí misma derecho subjetivo alguno a la adjudicación de una solución habitacional, constituyendo únicamente una expectativa legítima sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos, a la verificación de las condiciones correspondientes y a la disponibilidad de soluciones habitacionales, conforme lo previsto por la Resolución N° 0558/2026.

Que, por todo lo expuesto, corresponde tener por resueltas las presentaciones efectuadas, consolidar las modificaciones resultantes y conformar el Listado General Definitivo de Prioridad.

**POR ELLO, LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE
SOLUCIONES HABITACIONALES**

DICTAMINA:

ARTÍCULO 1.º.- TENER POR ANALIZADAS Y RESUELTAS las impugnaciones interpuestas contra el Listado General de Prioridad correspondiente a la presente instancia de evaluación, conforme el procedimiento establecido por el artículo 15° de la Resolución Municipal N° 0558/2026 conforme los fundamentos establecidos en los respectivos dictámenes individuales (Dictámenes N° 03/2026 a N° 52/2026).

ARTÍCULO 2.º.- APROBAR las rectificaciones de las evaluaciones individuales y las modificaciones de los puntajes y/o del orden de prioridad que correspondan como consecuencia del tratamiento de las impugnaciones.

ARTÍCULO 3.º.- TENER POR ANALIZADAS Y RESUELTAS las corroboraciones a las que faculta el Artículo 10° y las verificaciones del cumplimiento de las condiciones de admisibilidad previstas por el artículo 9° de la Resolución Municipal N° 0558/2026, conforme los fundamentos establecidos en los respectivos dictámenes individuales (Dictámenes N° 53/2026 a N° 59/2026).

ARTÍCULO 4.º.- CONFORMAR Y APROBAR el LISTADO GENERAL DEFINITIVO DE PRIORIDAD, correspondiente a la presente instancia de evaluación, que como ANEXO I forma parte integrante del presente Dictamen, ordenado de mayor a menor conforme el puntaje definitivo obtenido y los criterios de desempate establecidos por la Resolución Municipal N° 0558/2026.

ARTÍCULO 5.º.- ESTABLECER que el Listado General Definitivo de Prioridad refleja el resultado de la evaluación desarrollada en esta instancia, incorporando las modificaciones derivadas del tratamiento de las impugnaciones y el resultante de las verificaciones de las condiciones de admisibilidad efectuadas durante el procedimiento.

ARTÍCULO 6.º.- ELEVAR las presentes actuaciones, conjuntamente con el Listado General Definitivo de Prioridad y sus antecedentes, a la Autoridad de Aplicación, para la prosecución del procedimiento conforme lo establecido por los artículos 15º y 16º de la Resolución Municipal N° 0558/2026.

ARTÍCULO 7.º.- DEJAR ESTABLECIDO que la inclusión en el Listado General Definitivo de Prioridad correspondiente a la presente instancia de evaluación no genera por sí misma derecho subjetivo alguno a la adjudicación de una solución habitacional, encontrándose sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas y a la disponibilidad de soluciones habitacionales y al dictado del correspondiente acto administrativo expreso por parte del Poder Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 8.º.- REFRENDARÁN el presente Dictamen y sus Anexo I los integrantes de la Comisión Especial de Evaluación y Priorización de Soluciones Habitacionales, dejando constancia de que el mismo refleja las conclusiones alcanzadas en forma colegiada.

COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES

ARQ. DANIELA HERRERA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Secretaría de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Representante Sec. de Ordenamiento Territorial

Lic. CATRIMIL MARÍA DE LOS ÁNGELES
TRABAJADORA SOCIAL M.P. 678
DIRECCION GRAL. DE EMERGENCIA HABITACIONAL
MCR

Representante Sec. de Desarrollo Humano y Familia

Dr. German A. Gallina
Asesor Letrado
Asesoría Letrada
Municipalidad de Com. Riv.

Representante Asesoría Letrada MCR



MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Comisión Especial de Evaluación y Priorización de Soluciones Habitacionales

ANEXO I - DICTAMEN N° 60.2026

LISTADO DE BENEFICIARIOS SEGÚN SISTEMA AUTOMÁTICO DE PUNTAJE (SCORING)

Programa / Trámite:	Resolución N° 558/2026.	Fecha de generación:	14/09/2026
N° de Expediente:	2060-M-2026	Responsable:	Bruno Hernandez (Autoridad de Aplicación Res.: 558/26)
Sistema de Puntaje utilizado:	Scoring Social - Relevamientos sociales y motor de recomendación.	N° de listado / versión:	30
Filtro aplicado:	Barrio: Sismográfica Opción: Todas		

N°	Orden General	Apellido y Nombre	DNI	Edad	Domicilio	Fragmento	Solar	Solución habitacional propuesta	N° de Registro	Puntaje Total
1	1	SAEZ, ATILIO	14470132	65	Cerro Viteau N° 274	K	2	Módulo habitacional adaptado	542	83
2	2	GUERRERO, JOSE ARMANDO	17729655	59	Pico Truncado N° 387	D	11	Módulo habitacional 66 m²	277	83
3	3	CASTRO, ALBERTO CELESTINO	13817630	65	Pico Truncado N° 370	F	3	Módulo habitacional 66 m²	149	80
4	5	ALMONACID, TERESITA DEL CARMEN	20843015	56	Juan José Almar N° 187	J	15	Módulo habitacional 66 m²	27	75
5	6	NEIRA, CARLOS ALBERTO	17446498	60	Cerro Redondo N° 372 A	D	13	Módulo habitacional 66 m²	419	75
6	7	OLMEDO, ROMAN CESAR	5541017	76	Cerro Dragón N° 198	F	19	Módulo habitacional 66 m²	429	70
7	10	GONZALEZ, JORGE EDUARDO	14470663	64	Cerro Viteau N° 253	G	8	Módulo habitacional 66 m²	271	68
8	11	ZARATE, YOLANDA DEL VALLE	12593117	69	Cerro Tres Botellas N° 229	D	3	Módulo habitacional 66 m²	693	68
9	12	HERRERA, DANIEL	16508165	62	J.J. AMAR N° 355	H	5	Módulo habitacional 66 m²	294	68
10	13	OLMEDO, LEONARDO	12556292	66	Cerro Escondido N° 261	F	22	Módulo habitacional 66 m²	428	68
11	14	SAEZ, EDUVINA	16200123	62	Cerro Redondo N° 325	G	12	Módulo habitacional 66 m²	544	68
12	15	CALFINAHUEL, ANDRES NAZARENO	33529104	35	Cerro Redondo N° 373	G	14	Módulo habitacional 66 m²	115	68
13	16	ROMERO, PEDRO JULIO	16757381	61	PAN DE AZUCAR N° 130	I	7	Módulo habitacional 66 m²	527	68
14	17	WEBER, JESSICA IVANA	28403493	45	Cerro Tres Botellas N° 257	D	6	Módulo habitacional 66 m²	679	68
15	18	ALBORNOZ, MARIA DANIELA	20653688	56	Cerro Dragón N° 285	L	1	Módulo habitacional 66 m²	15	68
16	21	GATICA, JUAN GABRIEL	36709497	33	Cerro Dragón N° 348	L	39	Módulo habitacional 66 m²	250	68

OTROS -
LIC. CATRIMIC MARIATE DE LOS ANGELES
TRABAJADORA SOCIAL M.P. 578
DIRECCION GRAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL
MCR

ARQ. DANIELA HERRERA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Secretaria de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Bruno Patrino Hernandez
Secretario de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. Germán A. Collina
Asesor Legal
Agencia Legal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

N°	Orden General	Apellido y Nombre	DNI	Edad	Domicilio	Fragmento	Solar	Solución habitacional propuesta	N° de Registro	Puntaje Total
17	22	VIDELA, ZUNILDA DEL CARMEN	12834718	66	Pico Truncado N° 354	F	5	Módulo habitacional 66 m²	671	67
18	24	MOLINA, ANDRES JORGE	5404550	75	Marqués de Tilly N° 165	I	2	Módulo habitacional 36 m²	391	65
19	25	TURRILLO, NELSON OMAR	13497215	67	Cerro Viteau N° 267	G	9	Módulo habitacional 36 m²	644	65
20	26	PEDRAZA, JUANA ROSA	17887064	60	Cerro Escondido N° 276	F	24	Módulo habitacional 66 m²	446	65
21	27	LAW, NELIDA AURORA	4203360	85	Juan José Almar N° 195	J	16	Módulo habitacional 36 m²	318	63
22	28	BERSAN, LORENA VERONICA	28517469	48	Cerro Bella Vista N° 286	K	1	Módulo habitacional 36 m²	90	63
23	29	TAPIA, OSCAR ANTONIO	11682756	71	CERRO ESCONDIDO N° 229	F	21	Módulo habitacional 36 m²	609	63
24	31	MARTINEZ, DELFO SANTOS	11156425	72	Cerro Escondido N° 230	F	27	Módulo habitacional 36 m²	353	63
25	32	BECKMAN, NELIDA RAMONA	16039841	63	Cerro Pan de Azúcar N° 150	I	8	Módulo habitacional 36 m²	84	63
26	33	VAQUEL, ANA MARIA	13996952	64	Cerro Escondido N° 295	F	23	Módulo habitacional 36 m²	656	63
27	34	BARRERA, CALIXTO	7821782	76	Cerro Redondo N° 335	E	3	Módulo habitacional 36 m²	65	63
28	35	COTS, SELIDA AUDELINA	5871841	77	PAN DE AZUCAR N° 220	I	14	Módulo habitacional 36 m²	183	63
29	37	CORDOBA, ROSA MABEL	6701140	74	Juan José Almar N° 235	J	18	Módulo habitacional 36 m²	171	63
30	38	GONZALEZ, CINTIA NATALIA	37150075	32	Pan de Azúcar N° 200	I	11	Módulo habitacional 36 m²	266	63
31	39	HERRERA, MARIELA	26128242	48	Cerro Pan de Azúcar N° 200	I	11	Módulo habitacional 66 m²	296	63
32	40	FALCON, CARLOS GERARDO	16746574	61	Cerro Dragón N° 305	L	31	Módulo habitacional 66 m²	221	63
33	41	MALDONADO, MARIA CECILIA	29239134	44	Cerro Dragón N° 310	L	24	Módulo habitacional 66 m²	344	63
34	42	SANDER, AMERICO HUMBERTO	12468522	69	Cerro Bella Vista N° 256	F	16	Módulo habitacional 66 m²	559	63
35	44	CIRILO, ALEJANDRA MONICA	29212105	44	Cerro Dragón N° 290	L	4	Módulo habitacional 66 m²	160	63
36	45	CORREA, ARMANDO	7329805	84	Juan José Almar N° 185	J	14	Módulo habitacional 66 m²	177	62
37	46	SUAREZ, GABRIEL CRISTIAN MARCELO	25138965	48	Cerro Viteau N° 293	F	13	Módulo habitacional 66 m²	606	62
38	47	COCCIA, CARLA MICAELA	38799347	33	Juan José Almar N° 175	J	13	Módulo habitacional 66 m²	165	62
39	49	MIGONE, ADRIANA GISELA	20524355	57	Juan José Almar N° 336	G	6	Módulo habitacional 36 m²	383	61
40	50	COMINELLI, JUANA PIERINA	17233365	74	Cerro Redondo N° 384	D	12	Módulo habitacional 36 m²	168	61
41	51	BAYON, FRANCISCO ELEODORO	12077094	66	Cerro Tres Botellas N° 201	D	1	Módulo habitacional 36 m²	80	61
42	52	CABEZA GUTIERREZ, ISMAEL SABINO	18868651	78	Cerro Bella Vista N° 227	K	8	Módulo habitacional 36 m²	111	61

Emiso: 14/09/2026 14:24

Dr. Germán A. Gálvez
Asesor
Asesoría Leída
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Bruno Páez
Secretario de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

ARQ. DANIELA HERRERA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Secretaría de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Lic. CATRIMIL MARIA DE LOS ANGELES
TRABAJADORA SOCIAL M.P. 578
DIRECCION GRAL DE EMERGENCIAS HABITACIONALES
M.C.R.

N°	Orden General	Apellido y Nombre	DNI	Edad	Domicilio	Fragmento	Solar	Solución habitacional propuesta	N° de Registro	Puntaje Total
43	53	REMENTERIA, NOEMI ANGELICA	16200158	62	Juan José Almar N° 350	G	5	Módulo habitacional 66 m²	497	60
44	54	REMENTERIA, SANDRA ELIZABETH	22255627	53	Cerro Redondo N° 355	G	13	Módulo habitacional 66 m²	499	60
45	56	CASTRO, ELENA EMILIA	17887440	58	Pico Truncado N° 384	F	2	Módulo habitacional 66 m²	148	60
46	60	VALENZUELA, IRMA IDALINA	11240452	73	Cerro Dragón N° 302	L	27	Módulo habitacional 66 m²	654	60
47	61	GALETE, JOHANA ELIZABETH	33769798	77	Cerro Redondo N° 370	E	2	Módulo habitacional 66 m²	238	60
48	65	CASTAÑO, JOSE LUIS	16087213	62	Cerro Dragón N° 287	L	2	Módulo habitacional municipal 36 m²	138	58
49	66	CORZO, RICARDO ANTONIO	5541024	76	Cerro Escondido N° 80	F	28	Módulo habitacional municipal 36 m²	182	58
50	69	VEDIA, CARLOS MODESTO	12578880	67	Cerro Dragón N° 304	L	26	Módulo habitacional municipal 36 m²	661	58
51	70	FALCON, SIXTO RODOLFO	16097178	63	Cerro Dragón N° 305	L	11	Módulo habitacional municipal 36 m²	222	58
52	73	VELASQUEZ, CINTHIA LEANDRA	38798114	29	Cerro Dragón N° 310	L	21	Módulo habitacional 66 m²	667	58
53	74	MILLALPE, EVARISTO RUBEN	14977910	63	CERRO DRAGON N° 305	L	30	Módulo habitacional 66 m²	384	58
54	75	HERNANDEZ, ANGELICA ELIZABETH	24562526	49	Cerro Dragón N° 311	L	23	Módulo habitacional 66 m²	289	58
55	77	RUIZ, CARINA ANGELICA	34144970	36	Cerro Dragón N° 297	L	8	Módulo habitacional 66 m²	537	58
56	78	GUTIERREZ AÑEZ, GLORIA	19048358	30	Cerro Tres Botellas N° 18	C	19	Módulo habitacional 66 m²	280	58
57	79	RASJIDO, LILIANA BEATRIZ	29585733	42	Cerro Dragón N° 307	L	33	Módulo habitacional municipal 36 m²	492	58
58	80	MUTAFIAN, LUIS ALEJANDRO	12057675	69	Cerro Tres Botellas N° 229	C	10	Módulo habitacional 66 m²	415	57
59	82	ZANITTI, CARLOS MANUEL	30331276	42	Cerro Dragón N° 308	L	25	Módulo habitacional municipal 36 m²	689	57
60	83	FLORES GAMARRA, ROSARIO	18855536	57	CERRO DRAGON N287	L	3	Módulo habitacional municipal 36 m²	234	57
61	85	AQUINO, ELSA ELIZABETH	34362363	36	Cerro Tres Botellas N° 299	C	4	Módulo habitacional municipal 36 m²	43	57
62	86	REYES, HAYDEE	16886249	60	Tres Botellas SN*	M	3	Módulo habitacional municipal 36 m²	504	57
63	88	CISTERNAS OÑATE, IBELDA DEL CARMEN	18812263	76	Cerro Pan de Azúcar N° 221	I	15	Módulo habitacional municipal 36 m²	161	56
64	89	VALENZUELA, LIBRADA	18066903	63	Cerro Dragón N° 295	L	7	Módulo habitacional municipal 36 m²	653	56
65	96	MADROÑAL DE TORO, MARIA MARTA	20780843	54	Cerro Dragón N° 318	L	13	Módulo habitacional municipal 36 m²	341	53
66	98	ORQUERA, OSCAR ALFREDO	5413295	76	Cerro Tres Botellas N° 271	D	7	Módulo habitacional municipal 36 m²	431	53
67	99	MAURIN, ALEJANDRA NATALIA	35483198	34	Cerro Tres Botellas	N	5	Módulo habitacional municipal 36 m²	382	53
68	100	ROMERO QUINTERO, KAREN DAIANA ELIZABETH	40741473	30	Sin Pálos	M	5	Módulo habitacional municipal 36 m²	533	53

Emitido: 14/09/2028 14:24

Dr. Germán A. Galina
Asesor Legal
Asesoría Legal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Bernardo Patrón Pacheco
Secretario de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

MG. DAVIDA HERRERA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Secretaría de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Lic. CATRILIA MARIA DE LOS ANGELES
TRABAJADORA SOCIAL M.P. 578
DIRECCIÓN GRAL. DE EMERGENCIA HABITACIONAL
MCR

-3336-

N°	Orden General	Apellido y Nombre	DNI	Edad	Domicilio	Fragmento	Solar	Solución habitacional propuesta	N° de Registro	Puntaje Total
69	102	IRIBARNE, VALERIA RAQUEL	37151116	35	Juan José Almar N° 326	G	7	Módulo habitacional municipal 36 m²	304	53
70	103	COBI, BARBARA BEATRIZ	37765378	30	Cerro tres Botellas	B	1	Módulo habitacional municipal 36 m²	163	53
71	107	CEREZO, DEBORA YANET	40385258	28	Cerro Tres Botellas N° 229	D	3	Módulo habitacional municipal 36 m²	153	52
72	110	PEINEMIL, JORGE PABLO	12538227	67	PICO TRUNCADO N°315	C	16	Módulo habitacional municipal 36 m²	447	52
73	111	PEREYRA, VIVIANA MAGDALENA	33378936	37	Sismográfica Fragmento C - Lote 23	C	23	Módulo habitacional municipal 36 m²	452	52
74	112	GENES, MARIANELA ELIZABETH	40213783	31	CERRO TRES BOTELLAS S/N	C	25	Módulo habitacional municipal 36 m²	252	52
75	114	ALBARRACIN, NURIA ARIANA	37995515	31	Cerro Tres Botellas S/N	C	5	Módulo habitacional municipal 36 m²	14	52
76	117	ROJAS, SILVANA ALEXIS	32604774	39	Cerro Pan de Azúcar N° 190	I	10	Módulo habitacional municipal 36 m²	519	50
77	118	REMENTERIA, LUCIA SOLEDAD	34706340	35	Cerro Tres Botellas N° 285	D	9	Módulo habitacional municipal 36 m²	498	50
78	124	PEREYRA, CARINA DEL VALLE	28271550	45	CERRO DRAGON N° 303	L	19	Módulo habitacional municipal 36 m²	451	48
79	125	MARICOY, EMILIA ROSA	27814708	46	J.J AIMAR N° 165	J	12	Módulo habitacional municipal 36 m²	350	48
80	126	ARANCIBIA, OMAR ROBERTO SANTIAGO	29260108	42	Cerro Tres Botellas	C	18	Módulo habitacional municipal 36 m²	45	48
81	128	QUINTERO, ELIZABETH DEL VALLE	25506695	49	Cerro Tres Botellas S/N	A	5	Módulo habitacional municipal 36 m²	481	48
82	130	FLEURY, LISETTE MARLEN	35384893	34	CERRO PAN DE AZÚCAR N°7 110	I	6	Módulo habitacional municipal 36 m²	231	48
83	134	PEREZ GARCIA, NATALIA BELEN	38799598	30	Sismográfica Extensión Alta	B	3	Módulo habitacional municipal 36 m²	456	47
84	136	AINOL, MANUEL IGNACIO	23905380	51	Sismográfica	A	9	Módulo habitacional municipal 36 m²	8	47
85	137	BARRETO ALFONZO, FRANCISCO JAVIER	95558385	40	Sismográfica	N	4	Módulo habitacional municipal 36 m²	66	47
86	138	FALCON ESCOBAR, CARLOS EMANUEL	40284883	28	Cerro Dragón N° 305	L	32	Módulo habitacional municipal 36 m²	223	47
87	140	GONZALEZ, MAURO	39442274	29	Cerro Viteau N° 253	G	10	Módulo habitacional municipal 36 m²	270	47
88	142	GIMENEZ, EZEQUIEL NAZARENO	41267387	25	Sismográfica	A	16	Módulo habitacional municipal 36 m²	260	47
89	143	SANCHEZ ESPINOLA, ALBA ROSA	96025419	30	Sismográfica	C	26	Módulo habitacional municipal 36 m²	558	47
90	152	GONZALEZ FRANCO, AGRIPINA	94744770	64	Cerro Tres Botellas N° 215	B	9	Módulo habitacional municipal 36 m²	273	45
91	153	MIRANDA, GABRIELA ANDREA	35384802	35	Cerro Tres Botellas N°	C	6	Módulo habitacional municipal 36 m²	386	45
92	154	ALANIZ, JORGE ANTONIO	16363969	61	Cerro Tres Botellas S/N°	B	6	Módulo habitacional municipal 36 m²	12	45
93	159	GUTIERREZ CONTRERAS, FREDDY WALTER	92725598	61	Cerro Tres Botellas N° 12	C	12	Módulo habitacional municipal 36 m²	281	43
94	160	CAMPOS, JAQUELINA MIRIAM	18626747	58	Cerro Tres Botellas S/N°	A	15	Módulo habitacional municipal 36 m²	117	43

Emisión: 14/09/2026 14:24

Dr. German A. Gallina
Asesor Legal
Asesoría Legal
Municipalidad de Com. Riv.

Bruno Páez
Secretaría de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

AVO. DANIELA RIVERA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
Secretaría de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Lic. CATRIMIL MARIA DE LOS ANGELES
TRABAJADORA SOCIAL M.P. 576
DIRECCIÓN GRAL. DE EMERGENCIA HABITACIONAL
M.C.R.

N°	Orden General	Apellido y Nombre	DNI	Edad	Domicilio	Fragmento	Solar	Solución habitacional propuesta	N° de Registro	Puntaje Total
95	162	VELASQUEZ, JUAN NORBERTO	25065779	49	Sismográfica	A	6	Módulo habitacional municipal 36 m²	668	43
96	165	NEIRA, NAZARENO EMANUEL	40738678	29	Cerro Redondo N° 372 B	D	13	Módulo habitacional municipal 36 m²	418	42
97	166	ZANITTI, MIRIAM ESTELA	26483789	47	CERRO DRAGON N° 302	L	20	Módulo habitacional municipal 36 m²	690	42
98	167	LIMA, CARINA LILIANA	21886930	55	Cerro Dragón N° 280 Casa 1	F	29	Módulo habitacional municipal 36 m²	325	42
99	168	PAIRO, MIRIAM ELIZABETH	29102244	42	Sismográfica	L	34	Módulo habitacional municipal 36 m²	440	42
100	170	PELOSO, MARIA ROSA	26560360	47	Sismográfica	N	6	Módulo habitacional municipal 36 m²	448	42
101	173	NIEVA, LUIS DARIO	32628688	38	Cerro Pan de Azúcar N° 210	I	12	Módulo habitacional municipal 36 m²	423	42
102	174	ROMERO, CLAUDIA ELDA	29858921	42	Sismográfica	L	14	Módulo habitacional municipal 36 m²	531	42
103	4	ALMONACID, MARTA ELENA	16001276	63	Pico Truncado N° 395	D	10	Lote fiscal	26	80
104	8	AYUB, HECTOR	5523654	76	Cerro Bella Vista N° 292	F	14	Lote fiscal	56	70
105	9	CHACOMA, NICOLAS EDUARDO	31773234	39	Marqués de Tilly N° 130	J	5	Lote fiscal	156	70
106	19	WOODLEY, LILIAN KATHERINE	33574570	38	Bellavista N° 256	F	17	Lote fiscal	680	68
107	20	CASTILLO, HECTOR GUSTAVO	22525088	52	Juan José Almar N° 335	H	6	Lote fiscal	140	68
108	23	MEDINA, HERIBERTO RAMON	36015095	43	Cerro Tres Botellas S/N	C	1	Lote fiscal	370	67
109	30	VEGA COFRE, LUZ GLADYS	18771204	68	Marqués de Tilly N° 115	I	4	Lote fiscal	666	63
110	36	SUAREZ, ROBERTO PATRICIO	18236481	58	Marqués de Tilly N° 190	J	2	Lote fiscal	603	63
111	64	CORONADO, ROXANA ANDREA	20843305	56	Juan José Almar N° 315	H	7	Lote fiscal	174	58
112	67	CORZO, VANESA BEATRIZ	35047217	36	Cerro Dragón y Escondido N° 210	F	28	Lote fiscal	179	58
113	68	CORZO, DIEGO ANTONIO	30008307	41	Cerro Escondido N° 210	F	28	Lote fiscal	180	58
114	72	DIAZ, CRISTHIAN ARIEL	32186695	41	Cerro Tres Botellas N° 243	C	15	Lote fiscal	203	58
115	76	QUIDEL, MARINA SOLEDAD	38518204	31	Cerro Tres Botellas N° 18	C	20	Lote fiscal	472	58
116	84	SERRANO ROBLES, ARMANDO	94336565	37	CERRO DRAGON 289	L	15	Lote fiscal	581	57
117	90	CONTRERAS, GLADYS NOEMI	12623809	68	Marqués de Tilly N° 90	J	7	Lote fiscal	169	55
118	92	COCCIA, ANA GRAZIA	34959444	36	Juan José Almar N° 175	J	13	Lote fiscal	164	53
119	94	CEREZO, NATALIA BEATRIZ	29102007	44	Cerro Tres Botellas N° 229	H	2	Lote fiscal	154	53
120	105	ZAMBON HASSANIE, AIXA VALENTINA	42274140	26	CERRO TRES BOTELLAS S/N	C	22	Lote fiscal	685	53

Emisión: 14/09/2026 14:24

Dr. Germán A. Galina
Asesor Jurídico
Asesoría Legal
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Bruno Paricio Rodríguez
Secretario de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

ARQ. DANIELA HERRERA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Secretaria de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Lic. CATRILIA MARIA DE LOS ANGELES
TRABAJADORA SOCIAL M.P. 578
DIRECCION GRAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL
MCR

N°	Orden General	Apellido y Nombre	DNI	Edad	Domicilio	Fragmento	Solar	Solución habitacional propuesta	N° de Registro	Puntaje Total
121	116	QUINCHAMAL, ALIN ALEJANDRA	38300739	31	Pico Truncado N° 396	F	1	Lote fiscal	476	50
122	120	SUAREZ, FRANCO VALENTIN	33467237	37	Juan José Almar N° 255	J	19	Lote fiscal	602	50
123	131	ROMERO, LAURA ANDREA	24744470	50	Cerro Tres Botellas	A	12	Lote fiscal	523	47
124	133	CASTRO, BRENDA ELIZABETH	38300642	31	Pico Truncado N° 456	B	4	Lote fiscal	141	47
125	139	GIMENEZ BENITEZ, LUISA	94598523	42	Cerro Tres Botellas N° 229	C	13	Lote fiscal	261	47
126	141	ROMERO, ROCIO DANIELA	40146951	37	Cerro Tres Botellas S/N	A	3	Lote fiscal	530	47
127	145	ALVAREZ TAPIA, JUAN ARGIDIO	36052996	36	Cerro Escondido N° 229	F	20	Lote fiscal	34	46
128	146	GIL, HORACIO	11337569	71	Diego Simon N° 541 - Casa A	C	21a	Lote fiscal	255	46
129	151	CASTRO, ALEJANDRO	35384222	35	Pico Truncado N° 384	F	2	Lote fiscal	147	45
130	156	MENDOZA, EDISON LUIS	35121658	35	Cerro tres botellas N° 209	B	5	Lote fiscal	375	45
131	161	ZAPATA, JUAN MANUEL	42575696	25	Cerro Dragón N° 280	F	30	Lote fiscal	691	43
132	172	BANNELLI, HERNAN DIEGO	24125958	50	Cerro Tres Botellas S/N*	C	11	Lote fiscal	60	42
133	182	LINCO, JUAN MARCELO	28075179	46	Cerro Dragon N° 321	L	12	Lote fiscal	326	41
134	184	SILVA, ROBERTO	95844485	47	TRES BOTELLAS N° 24	C	24	Lote fiscal	584	41
135	203	DE ANDRADE SILVA, CRISTY HELLEN	94821754	25	CERRO DRAGON N° 299	L	9	Lote fiscal	189	38
136	208	GOMEZ ANDRADA, CRISTIAN DARIO	23203591	50	Cerro Tres Botellas N°	A	10	Lote fiscal	265	37
137	212	VALLEJOS, ARIEL CESAR	36114835	33	Cerro Tres Botellas S/N*	A	4	Lote fiscal	655	36
138	224	AGUIRRE, MARCOS ANTONIO	25619530	48	Juan José Almar N° 376	H	3	Lote fiscal	5	34
139	226	LOPEZ GARCETE, GABRIELA	95412289	24	Sismográfica	N	3	Lote fiscal	333	32
140	227	PETRUCCIC, HECTOR HORACIO	28026605	45	CERRO DRAGON N° 305	L	17	Lote fiscal	458	32
141	228	ZAMBRANO, MARCELA MARIANA	28124821	44	Cerro Tres Botellas N° 229	C	8	Lote fiscal	686	32

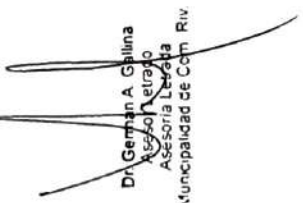
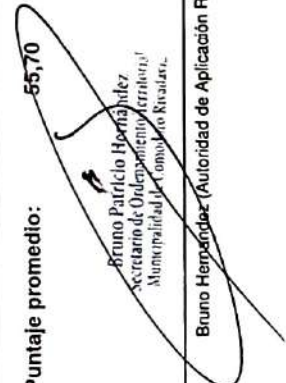
Dr. Germán A. Galina
Asesor Legal
Asesora Leilada
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Bruno Patricia Hernandez
Secretaria de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

ARO, DANIELA HERRERA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Secretaria de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Lic. CATRIMIL MARIA DE LOS ANGELES
TRABAJADORA SOCIAL M.P. 578
DIRECCION GRAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL
M.C.R.

-33339-

TOTAL DE PERSONAS LISTADAS:		141	Puntaje promedio: 55,70
Representante Soc. Desarrollo Humano y Familia		Representante Sec. Ordenamiento Territorial	
 Dr. Germán A. Gallina Asesor Social Municipalidad de Comodoro Rivalavia		 ARQ. DANIELA HERRERA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Secretaria de Ordenamiento Territorial Municipalidad de Comodoro Rivalavia	
		 LIC. CATRÍN MARÍA DE LOS ANGELES TRABAJADORA SOCIAL M.P. 578 DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS HABITACIONAL M.C.R.	
		 Bruno Patricio Hernández Secretario de Ordenamiento Territorial Municipalidad de Comodoro Rivalavia	
		Bruno Hernández (Autoridad de Aplicación Res.: 558/26)	